

XI LEGISLATURA
MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (1/21) DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2021
Acta 1/21

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. JUAN TRINIDAD MARTOS
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA PRIMERA:	D^a. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ
SECRETARIA SEGUNDA:	D^a. MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL:	D^a. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, a doce de enero de dos mil veintiuno, siendo las once horas y diez minutos, en reunión telemática (TEAMS), se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

1.1 Solicitud de debate monográfico

RGEP 122/21

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Vanessa Lillo Gómez, con el visto bueno de la Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre el Plan de vacunación Covid-19 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento, habiendo sido oída la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada en el día de la fecha, a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Solicitud de debate monográfico

RGEP 267/21

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre el Plan de vacunación Covid-19 de la Comunidad de Madrid. Asimismo, solicitan, al amparo del artículo 61.1.i) del Reglamento de la Asamblea, la convocatoria de la Junta de Portavoces a los efectos de habilitar una sesión extraordinaria el 14-01-21 o en la fecha que posteriormente acuerde dicha Junta de Portavoces, para la realización de dicho pleno monográfico.

Acuerdo: Toma de conocimiento, habiendo sido oída la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada en el día de la fecha, a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

1.3 Grupo Parlamentario Socialista. Solicitud de habilitación

RGEP 30128/20

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, solicitando la habilitación de las dos últimas semanas del mes de enero de 2021 para la celebración de dos sesiones extraordinarias del Pleno, así como, en su caso, de Comisiones.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, acuerda habilitar, conforme a lo dispuesto por el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, las dos últimas semanas del mes de enero para la celebración de dos sesiones plenarias extraordinarias, los días 21 y 28 de enero.

A) El orden del día de la sesión plenaria extraordinaria de 21 de enero estará conformado del siguiente modo, conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces en el día de la fecha:

Primero: Las preguntas de contestación oral en Pleno que, formalizadas en el Registro de la Cámara hasta el día 15, viernes, a las 12:00 horas, pudieran calificarse y admitirse a trámite por la Mesa en su reunión del día 18 de enero e incluirse por la Junta de Portavoces en la sesión que celebrará el siguiente día 19 de enero.

Segundo: Las siguientes solicitudes de pleno monográfico, que se tramitarán de forma acumulada a efectos de su debate y votación de las propuestas de resolución que pudieran formalizarse:

1 Solicitud de debate monográfico

RGEP 25538/20

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración del debate monográfico sobre la evolución de la pandemia COVID-19 y las medidas necesarias para su control en la Comunidad de Madrid.

2. Solicitud de debate monográfico

RGEP 122/21

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Vanessa Lillo Gómez, con el visto bueno de la Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre el Plan de vacunación Covid-19 de la Comunidad de Madrid.

3. Solicitud de debate monográfico

RGEP 267/21

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre el Plan de vacunación Covid-19 de la Comunidad de Madrid. Asimismo, solicitan, al amparo del artículo 61.1.i) del Reglamento de la Asamblea, la convocatoria de la Junta de Portavoces a los efectos de habilitar una sesión extraordinaria el 14-01-21 o en la fecha que posteriormente acuerde dicha Junta de Portavoces, para la realización de dicho pleno monográfico.

B) El orden del día de la sesión plenaria extraordinaria de 28 de enero estará conformado por los asuntos que así se fijen en la sesión que la Junta de Portavoces celebrará el día 19 de enero.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero y la Ilma. Sra. Secretaria Primera manifiestan que, en los términos expresados por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la reunión de la Junta de Portavoces celebrada en el día de la fecha, la última semana de mes debería mantenerse inhábil, por lo que respecto de la aprobación de la habilitación dejan constancia en acta de su abstención.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Excmo. Sr. Presidente informa que, dadas las actuales circunstancias y de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades competentes, en orden a evitar situaciones de riesgo para la salud, el régimen de asistencia a la sesión plenaria del día 21 será el mismo que se ha seguido hasta la fecha. Añade que en dicha sesión las votaciones de las propuestas de resolución no se celebrarán ya en dos turnos, pues por los servicios informáticos de la Cámara se habilitará la posibilidad de voto telemático simultáneo, con la consecuencia de que, para evitar la generación de riesgos, los Diputados no asistentes no tendrán que desplazarse a la sede de la Asamblea para ejercer su derecho de voto.

2 La Mesa acuerda, dadas las circunstancias concurrentes, prolongar hasta el día 18 de enero la recomendación de que las actividades propias de los miembros de la Cámara y del personal de la misma se llevan a cabo en régimen de teletrabajo, dejando

Acta 1/21

constancia el Excmo. Sr. Presidente de que las actividades en dicho régimen no presencial se han desarrollado a plena satisfacción hasta el día de la fecha.

Y siendo las once horas y treinta minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA PRIMERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**